

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto N° 1092/2024"

SOLICITANTE			Nº 00772/2025
Municipalidad:	0106 - MUNICIPALIDAD DE YBY	-YAU	
Ejercicio Fiscal:			
Mes:	02		
Validez:	20 de Marzo del 2025		
A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE YBY-YAU ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey Nº 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".			
Correspondiente	e al mes de Febrero del 2025	Asunción - viernes, 14 d	e marzo de 2025
	CAR SPELT DE RECAUDACIONES	ABG. VENANCIO DI PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AD	